

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-3476



Fecha de ingreso:25-10-2024

Fecha de emisión:19-12-2024

Folio:2024-3476

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENRIQUE ALONSO RASCON CARRILLO

Domicilio: CALLE PRESA TECOMATLAN 2318 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Telefono: 6142493684

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-134-033-00017-00-0000

Propietario: ENRIQUE ALONSO RASCON CARRILLO

Domicilio: CALL PRESA TECOMATLAN 2318 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	14.47	0.00	0.00		235.65
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	14.47	0.00	0.00		47.13
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			28.94	0.00	0.00		282.78

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2097 MARIO ALBERTO MADRID PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2024 10:9:30

Dirección: null

Usuario:

302c02142d5d9e8341011eae6bff50392b3abb245c4bf22502147a91726af9e369f52a5e31192f5f00cd5d5ab29d